

PERIODICO OFICIAL

ORGANO DEL GOBIERNO
ESTADO LIBRE Y



CONSTITUCIONAL DEL
SOBERANO DE OAXACA

Registrado como artículo de segunda clase de fecha 23 de diciembre del año 1921

TOMO
XCIV

OAXACA DE JUAREZ, OAX., JUNIO 23 DEL AÑO 2012.

No.25

GOBIERNO DEL ESTADO PODER EJECUTIVO SEGUNDA SECCIÓN

SUMARIO

MUNICIPIO DE SAN BALTAZAR CHICHICAPAM, OCOTLAN, OAXACA

PLAN DE DESARROLLO.- MUNICIPAL DE SAN BALTAZAR CHICHICAPAM, OCOTLAN, OAXACA, PERIODO 2011-2013.....**PAG. 2**

AVISO.- MEDIANTE EL CUAL SE ESTABLECE QUE LOS DÍAS 30 DE JUNIO Y 01 DE JULIO DEL 2012, QUEDA PROHIBIDO LA VENTA DE TODO TIPO DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS, CON MOTIVO DE LAS ELECCIONES FEDERALES A CELEBRARSE EL PRÓXIMO PRIMERO DE JULIO DEL AÑO EN CURSO Y, EN CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 2, PÁRRAFO 1 Y 286, DEL CÓDIGO FEDERAL DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES; 74 FRACCIÓN IX DE LA LEY FEDERAL DEL TRABAJO; Y 4° DEL REGLAMENTO PARA LA APERTURA Y CIERRE DE CENTROS DE TRABAJO EN EL ESTADO.....**PAG. 4**

MISIÓN.

Gobierno municipal sustentable por la participación ciudadana, gestionando, proyectando y ejecutando las demandas sociales, prioritarias para la ciudadanía en general, trabajando conjuntamente con el gobierno del estado, respetando normas y procedimientos que marcan las leyes., Mostrando transparencia y rendición de cuentas de la administración municipal.

VISIÓN.

Gobierno municipal capacitado para brindar servicios eficientes y de calidad, enfocados al desarrollo y bienestar de la ciudadanía en general en la prestación de servicios públicos, valor y conservación de su cultura, entorno limpio y saludable, igualdad de genero, oportunidades educativas, de salud y laborales.

MENSAJE DEL PRESIDENTE MUNICIPAL.

En cumplimiento a las normas establecidas, El Honorable Ayuntamiento Municipal Constitucional de San Baltazar Chichicapam , por mi conducto, en calidad de Presidente Municipal presenta "el Plan Municipal de Desarrollo 2011-2013" que será rector de nuestra administración, en el cual plasmamos las necesidades y posibles soluciones de las demandas sociales, resultado de la participación ciudadana y recorridos por la comunidad, demandas que priorizaremos en nuestra gestión municipal siempre pensando en el bienestar y desarrollo de la comunidad.

PROF. FÉLIX SAN JUAN REBOLLAR.
PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL

San Baltazar Chichicapam, Chichicapam significa "en el agua amarga" se compone de las voces apam, "agua" y chichic, "amargo" San Baltazar en honor a uno de los tres reyes magos. En otra interpretación toponímica se denomina "rio de la amargura" aunque también puede significar "lugar donde se trabaja la lana". Los ciudadanos aun no tienen un significado definido. Históricamente en el año 1583 la población hizo una petición de terrenos al excelentísimo Sr. corregidor Juan de Canseco para ser habitados y trabajar la tierra, se desconoce la fecha exacta de su fundación. Se localiza en la zona central en el estado de Oaxaca, pertenece a la región de valles centrales, al distrito de Ocotlán. Geográficamente se ubica entre los paralelos 16° 45' de latitud norte del trópico de cáncer y los meridianos 96° 29' longitud oeste del meridiano de Greenwich. A una altura de 1,546 msnm (metros sobre el nivel del mar). Limita al norte con Magdalena Teitipac Y San Bartolome Quialana, al sur con Yaxe, al oriente con Santiago Matatlan, finalmente al poniente con San Miguel Tilquiapam, y San Jeronimo Taviche. Su distancia a la capital del estado es de 56 kms. Cubre una superficie de 100.79 km2, y la superficie del municipio en relación al estado es de 0.10%. Su superficie es variada, en algunas partes es montañoso y en algunas es valle. Los cerros mas sobresalientes son: el cerro Gavilán y tres divisiones. Su superficie es regada por un afluente de río mijangos. Los principales ríos son: el río de la amargura cuyo afluente pasa por el centro de la población, el arroyo boca del monte, el arroyo del zopilote, y el arroyo del Calicanto. Además cuenta con la presa "José María Armenta. La fuente mas importante de este recurso natural es el río de la amargura que en todo el año cuenta con este vital liquido. En los primeros meses del año el clima es caluroso y en invierno la temperatura es baja. su clima es variable, generalmente templado., Chichicapam cuenta con una mina llamada "mina del rey" que fue explotada en el año de 1600 aproximadamente y en la actualidad se encuentran realizando estudios para saber si existen posibilidades de seguir explotandola. También cuenta con depósitos de grava y arena del río de la amargura administrada por un comité interno.

1. ESTADO DE DERECHO GOBERNABILIDAD Y SEGURIDAD.

Para el desarrollo armónico de la sociedad se precisa la observancia de la ley, mediante su aplicación, es que las personas pueden acceder a la igualdad, libertad, y otros derechos fundamentales.

Por ello, la autoridad municipal, debe limitar su actuar dentro del marco de la ley, es decir que puede hacer todo lo que la ley le permite, pero no podrá exceder su autoridad fuera de ésta, en perjuicio de persona alguna.

En lo referente a la seguridad, se pretende fortalecer al cuerpo de seguridad pública municipal mediante la capacitación, para que su actuar esté siempre dentro del marco de la Ley, así como el respeto a los derechos humanos, generando de esta manera confianza a la ciudadanía. También es necesario fortalecer la infraestructura y el equipo para brindar este servicio, así como incrementar los recursos humanos y financieros.

Seguridad pública.

El servicio de seguridad pública es deficiente debido a la falta de equipamiento y capacitación del personal, se requiere de cursos y cursos de capacitación al personal.

2. DESARROLLO ECONÓMICO SUSTENTABLE, COMPETITIVIDAD Y EMPLEO.

Para mejorar la economía del municipio de San Baltazar Chichicapam se requiere fortalecer la producción agrícola, artesanal y ganadero, principal fuente de ingreso económico de los habitantes, y para ello se requiere tecnificación al campo, capacitación, construcción de invernaderos, todo esto respetando áreas naturales protegidas para conservar la biodiversidad, creando de esta forma en la comunidad el respeto al medio ambiente. Se requiere también impulsar un plan de desarrollo turístico, para así generar fuentes de empleos que beneficiarán a la comunidad.

Ante el retraso y la descapitalización del campo, la producción local de granos básicos para el consumo humano, como el maíz y el frijol, en la actualidad son insuficientes para satisfacer la demanda local; influyendo en ello bajas productividades agrícolas y las condiciones meteorológicas, situación que dificulta el cultivo de cualquier producto agrícola, lo que ha obligado recurrir a la compra de los principales productos en las tiendas DICONSA. Para surtir las necesidades de abasto, el Municipio cuenta con tiendas pequeñas dentro de la comunidad. En el sector agrícola se requiere de asistencia técnica y capacitación para el desarrollo de los cultivos, al igual que en el de la ganadería. En el sector industrial y artesanal se requiere de asesoramiento y financiamiento para la producción del mezcál y el hilo de lana.

La falta de capacitación y asistencia técnica en este municipio retrasa el desarrollo de las actividades productivas de toda índole, para lograr una mejor calidad de vida; la mayoría de las personas que trabajan en el campo, los artesanos, los pequeños productores, los microempresarios, carecen del apoyo y el asesoramiento de las instituciones gubernamentales. Razón por la que se abandona el desarrollo en el campo y aumenta la migración a otros estados o países en busca de mejores oportunidades de vida.

3. DESARROLLO SOCIAL Y HUMANO.

Los servicios que presta el gobierno municipal son agua potable, alumbrado público, recolección de basura, seguridad pública, vías de comunicación y panteones, en la que se requiere implementar asesorías y capacitaciones para los habitantes de acuerdo a las necesidades, para mejorar sus oportunidades y niveles de vida. También es necesaria la introducción, rehabilitación, ampliación y mantenimiento del sistema de agua potable, alumbrado público, drenaje, planta de tratamiento de aguas residuales, relleno sanitario.

Salud

El Municipio cuenta, con un Centro de Salud, atendido por la Secretaría de Servicios de Salud de Oaxaca. Los servicios al público, son proporcionados un médico de base, un medico pasante de medicina en servicio social, un odontólogo titular, dos enfermeras y dos intendentes. Anualmente y según censo del INEGI 2010 se atiende a 2480 personas.

En lo que respecta a la recolección de basura, existe un carro recolector que recorre dos veces por semana la comunidad y tienen un basurero municipal a orillas del pueblo, se requiere de cursos de capacitación para el tratamiento de la basura así como la construcción de un relleno sanitario.

Panteón Municipal.- El municipio cuenta con 1 panteón, no se cobra cuota por uso del panteón. Cuando una persona fallece, se notifica al Ayuntamiento, quien autoriza el uso del suelo y no recibe mantenimiento ni rehabilitación.

Vías de comunicación.

San Baltazar Chichicapam se ubica a orilla de la carretera a Ocotlan de Morelos-San Dionisio Ocotepac, exactamente en el km. 22, punto intermedio de esta carretera., que actualmente se encuentra en pésimas condiciones, lo que ocasiona accidentes y el deterioro de los vehículos, por lo que se requiere de una rehabilitación y mantenimiento constante. Ya que es la vía principal de acceso para varias comunidades aledañas.

Sistema hidráulico.

En la cabecera municipal se requiere de la elaboración de un proyecto general de todo el sistema hidráulico, rehabilitación y mantenimiento de los tanques de almacenamiento, ampliación de la red de distribución, capacitación y reglamentación para el uso adecuado del agua potable.

Sistema de alumbrado público.

En cuanto al rubro de electrificación el Municipio tiene una cobertura del 75 %, pero este servicio es deficiente, debido a que no se le da el mantenimiento necesario para que funcionen correctamente las lámparas. Se requiere de ampliaciones y mantenimiento constante de energía eléctrica en los diferentes barrios de nuestro Municipio.

4. GOBIERNO HONESTO Y DE RESULTADOS

Organización y profesionalización municipal

Implementar cursos de capacitación a autoridades municipales, para el mejor desempeño de sus funciones, formular reglamentos internos (bando de policía y buen gobierno) que permitan la convivencia ordenada de los habitantes, fortalecer y optimizar las relaciones entre los tres niveles de Gobierno para la gestión de recursos.

Fortalecimiento de las relaciones intergubernamentales

Para el fortalecimiento a la participación ciudadana y la contraloría social en el municipio se está fomentando la integración y participación de todos los habitantes para que se integren a las asambleas generales y principalmente se les invita a que formen parte de las Asambleas del consejo de desarrollo social municipal (CDSM) que se hace a nivel municipal para que en conjunto se tomen las decisiones y las actividades necesarias a desarrollar para el bienestar y desarrollo de nuestro municipio.

ACTA DE SESION EXTRAORDINARIA DEL CONSEJO DE DESARROLLO SOCIAL MUNICIPAL.

En el municipio de San Baltazar Chichicapam, Distrito de Ocotlan, Estado de Oaxaca, siendo las 11:00 horas del día 24 de Septiembre del 2011, con fundamento en el artículo 68 fracción XIII de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca; el C. Prof. Félix San Juan Rebollar, en su carácter de Presidente del consejo de desarrollo social municipal, tiene a bien a convocar esta sesión extraordinaria de consejo para la revisión, análisis y aprobación del plan municipal de desarrollo 2011-2013, bajo el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

- 1.- Pase de lista y verificación de quórum legal.
- 2.- Instalación legal de la asamblea.
- 1.- Lectura y aprobación del orden del día.
- 4.- Presentación y aprobación del plan municipal de desarrollo 2011-2013.
- 5.- Acuerdos:
- 6.- Clausura de la asamblea.

Se procedió al pase de lista, verificando que existe el quórum legal estando presentes 29 ciudadanos de un total de 30 convocados, por lo que el Presidente del consejo procedió a instalar legalmente la asamblea, instruyendo al Secretario de consejo de lectura del orden del día la cual fue aprobada por unanimidad.

Acto seguido, el Presidente Municipal instruyó al C.P. JAVIER CANDELAS BARBOSA, responsable de la elaboración e integración del plan municipal de desarrollo 2011-2013, para su presentación y su respectiva revisión, así como la aprobación por el consejo de desarrollo.

Se informó a los presentes los lineamientos normativos para la elaboración de este plan municipal de desarrollo, así como la estructura por el que este compuesto dicho documento, también se les dio a conocer el árbol de problemas que se presenta dentro de este municipio y sus necesidades primordiales en sus diferentes rubros. Las posibles soluciones y estrategias a seguir para el desarrollo de todos los habitantes de este municipio.

Una vez informados sobre los lineamientos normativos para la elaboración de este plan se procede a realizar una revisión minuciosa y después de haber dialogado ampliamente cada uno de los temas que comprende esta documentación el consejo de desarrollo social municipal tomó los siguientes:




PRESIDENCIA MUNICIPAL
Mpio. San Baltazar Chichicapam,
Oto. Ocotlán, Oax
2011 - 2013

ACUERDOS

- 1.- El Consejo de Desarrollo Social Municipal aprueba y autoriza el contenido del plan municipal de desarrollo 2011-2013.
- 2.- se autoriza para que esta documentación sea publicado en el periódico oficial del gobierno del estado tal y como lo manifiestan las normas establecidas.

Acto seguido, se declara clausurada la reunión a las 15:30 horas del mismo día de su inicio, firmando de conformidad al calce y al margen de la presente acta en todas las hojas que la integran, los que en ella intervinieron.

CONSEJO MUNICIPAL DE DESARROLLO RURAL SUSTENTABLE

Por el H. Ayuntamiento

REGIDOR DE HACIENDA
C. Felix San Juan Rebollar
Presidente Municipal
Mpio. San Baltazar Chichicapam, Ocotlán, 2011 - 2012

REGIDOR DE HACIENDA
C. Nicasio Lucas Vázquez
Regidor de Hacienda
Mpio. San Baltazar Chichicapam, Ocotlán, Oax. 2011 - 2012

REGIDOR DE HACIENDA
C. Simeón San Juan Sabino
Regidor de Seguridad y Protección Civil
Mpio. San Baltazar Chichicapam, Ocotlán, Oax. 2011 - 2012

SINDICATO MUNICIPAL
C. Poncio Luis Mpio. San Baltazar Chichicapam, Ocotlán, 2011 - 2012

REGIDOR DE EDUCACIÓN
C. Maurilio San Juan Cruz
Regidor de Educación
Mpio. San Baltazar Chichicapam, Ocotlán, Oax. 2011 - 2012

Representantes de Productores

C. Fortunato Vázquez chincoya
Presidente de productores de mezcaltilla

C. Emiliano Hernández Vázquez
Presidente de productores de mezcaltilla

Otros auxiliares del Consejo de Desarrollo Social Municipal.

Lic. Juana Castellanos Luis
Secretaria Municipal

C.P. Verónica Hernández García
Tesorera Municipal

Representantes de Organismos de la Sociedad Civil, instituciones académicas y de investigación invitados.

C. Donaciano Santiago San Juan
Presidente del canaleriego "Guilgueta"

C. Simión Muños Perez
Presidente de los 10 vecinos

C. Espiridión San Juan
Presidente de la toma "Dichigadama"

C. Fortunata Carranza Hermadez
Presidenta de la unión de Transporte "Coqueca"

C. Blas Santiago
Presidente de la unión de taxistas "chichicapam"

C. Antonio San Germán Martínez
Presidente de la unión de taxistas de taxi "6 de enero"

C. Epifanio Hernández Vázquez
Diputado 1º del rosario

C. Isaias Luis Vázquez
Diputado 1º chiquito

C. Timoteo Hernández Ramirez
Diputado del Santo Patrón

Autoridades Auxiliares

C. Pedro Hernández Vázquez
Alcalde único constitucional

C. María Magdalena Santiago Rebollar
Presidenta del DIF Municipal

Representantes de Comités

C. Leonor Gómez San Juan
Presidenta del comité del centro preescolar "Benito Juárez"

C. María Soledad Hernández Cruz
Presidenta del comité del centro preescolar "El Porvenir"

C. Víctor Altamirano Concha
Presidente del comité de la escuela Primaria "El Porvenir"

C. Carlos Vázquez Rebollar
Presidente de la escuela Secundaria Técnica 56

C. Néstor Santiago Gómez
Presidente del comité de CECYTE

Prof. Gregorio Altamirano Concha
Contralor Social (1)

Prof. Carlos Vázquez Rebollar
Contralor Social (2)

C. Luis García Venegas
Contralor Social (3)

Representantes Agrarios

C. Alfredo García Rebollar
Comisariado de bienes ejidales

C. Eusebio San Juan
Presidente de la Unión de Riagueros de la presa.



GOBIERNO DEL ESTADO
DE OAXACA**AVISO**

POR ACUERDO DEL CIUDADANO GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO, CON MOTIVO DE LAS ELECCIONES FEDERALES A CELEBRARSE EL PRÓXIMO PRIMERO DE JULIO DEL AÑO EN CURSO Y, EN CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 2, PÁRRAFO 1 Y 286, DEL CÓDIGO FEDERAL DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES; 74 FRACCIÓN IX DE LA LEY FEDERAL DEL TRABAJO; Y 4° DEL REGLAMENTO PARA LA APERTURA Y CIERRE DE CENTROS DE TRABAJO EN EL ESTADO, SE ESTABLECE QUE DURANTE LOS DÍAS:

TREINTA DE JUNIO Y PRIMERO DE JULIO DEL 2012

SE PROHÍBE ESTRICTAMENTE LA VENTA DE TODO TIPO DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS EN RESTAURANTES, DISCOTECAS, SALONES DE BAILE, SUPERMERCADOS, TIENDAS DE ABARROTÉS, TIENDAS DE AUTOSERVICIO Y DEPARTAMENTALES; FONDAS, LONCHERÍAS, TENDEJONES DE BARRIO Y MISCELÁNEAS.

ASIMISMO, DEBERÁN PERMANECER TOTALMENTE CERRADOS LOS ESTABLECIMIENTOS COMERCIALES QUE SE DEDIQUEN A LA VENTA DE BEBIDAS EMBRIAGANTES (ALCOHÓLICAS) EN BOTELLAS CERRADAS Y AL COPEO, DURANTE LOS DÍAS ANTES CITADOS.

PARA ASEGURAR EL ORDEN Y GARANTIZAR EL DESARROLLO DE LA JORNADA ELECTORAL FEDERAL, ESTA DISPOSICIÓN ENTRARÁ EN VIGOR A PARTIR DE LAS 00:00 HRS. DEL TREINTA DE JUNIO, HASTA LAS 24:00 HRS. DEL 1° DE JULIO DEL AÑO EN CURSO.

LA VIGILANCIA CORRESPONDIENTE PARA EL CUMPLIMIENTO DEL PRESENTE ACUERDO, ESTARÁ A CARGO DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO. LOS INFRACTORES SERÁN SANCIONADOS CONFORME A LA LEY.

TLALIXTAC DE CABRERA, CENTRO, OAXACA, 19 DE JUNIO DEL AÑO 2012.

EL SECRETARIO GENERAL DE GOBIERNO.



A. JESÚS EMILIO MARTÍNEZ ÁLVAREZ.

DGG*ERMM*MTE.